



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de JHON FABER HUERTAS NIÑO c.c. #1077851903 contra FANNY STELLA SALAS PERDOMO c.c. #55178220. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00-237-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR por al TESORERO-PAGADOR de la empresa MI IPS DEL HUILA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales cesó los descuentos sobre salarios por la parte demandada FANNY STELLA SALAS PERDOMO, comunicado mediante oficio 1968 del 18 de Agosto de 2020, atendiendo que el último consignado data del 28 de mayo de 2021.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA